



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Formación Profesional, requiere contratar la prestación de instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo y plan de contratación ANEXO 2, que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo y plan de contratación ANEXO 2, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: **“Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2025”**.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

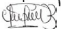
Dada en Arauca, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

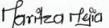
NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA


Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
con Funciones de Director Regional (E)

Resolución No. 1-01172 del 25/04/2025, Acta de posesión No. 221 del 25/04/2025

Proyectó: Jenny Andrea Sánchez Mendoza, Coordinadora Académica Sede Tame 

Revisó: Claudia Patricia Daza González, Coordinadora académica Sede Saravena 

Revisó: Ruth Maritza Mejía Higuera, Coordinadora FPI 

Revisó: Juan Alberto González Tovar – abogado gestión contractual. 

Aprobó: María Eugenia Hoyos Arcia – Coordinación GAAM 